



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 28 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200040500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S. A.	Gustavo Adolfo Luna Mier, Asdrubal Jose Luna Jimenez	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Prados De Techo Etapa 1 P.H.	Maria Del Pilar Mesa Perez, Carlos Humberto Noguer Gomez	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Prados De Techo Etapa 1 P.H.	Maria Del Pilar Mesa Perez, Carlos Humberto Noguer Gomez	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200033800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Construyequipos S.A.S.	Facciamo Sas, Liana Mayerlynsagg Romero Mendez	18/08/2020	Auto Ordena - Suspensión
11001418903820200040400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coonalrecaudo	Ricardo Mora Afanador	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200034600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coonalrecaudo Ltda	Wilfrido Rafael Caro	18/08/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

37eb53c3-a9bc-46f1-adc6-cdd65ed81ebd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 28 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200024100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcredifap	Joani Mendoza Almeida	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200024100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcredifap	Joani Mendoza Almeida	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200026000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcredifap	Manuel Eissen Huaniri Cahuachi	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200026000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcredifap	Manuel Eissen Huaniri Cahuachi	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200033400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Pío Xii De Cocorná Ltda	Fabian Edilson Zuluaga López	18/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200025900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Lideres Colombia-Coopsanse En Liquidacion	Carlos Alfonso Jimenez Parra	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200012200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Abel Alvarado Lopez	18/08/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

37eb53c3-a9bc-46f1-adc6-cdd65ed81ebd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 28 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Edillamid Quintero Rodriguez	18/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200013200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Efren Lopez Londoño	18/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200013800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Francisco Antonio Hinestroza Hinestroza	18/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200041200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edelmira Puerto Díaz	Marina Rodriguez Rodriguez	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200041100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gilberto Gomez Sierra	Jose Casimiro Racine Diaz, Oscar Alonso Loaiza Rivera	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200041100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gilberto Gomez Sierra	Jose Casimiro Racine Diaz, Oscar Alonso Loaiza Rivera	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200040700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Plataforma Inmobiliaria Ltda	Diana Yineth Gonzalez Martinez, Jaime Alberto Duarte Hoyos	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

37eb53c3-a9bc-46f1-adc6-cdd65ed81ebd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 28 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200034200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Samuel Cardenas Urrego	Conjunto Santa Fe Pijao	18/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200035000	Verbales De Mínima Cuantía	Angelica Maria Murcia Rojas	Global Inmobiliaria S.A.S, Fredy Roberto Dominguez Forero, Jose Bernardo Dominguez Castro, Martha Lucia Chavarro Ariza	18/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca
11001418903820200024400	Verbales De Mínima Cuantía	Grupo Energia Bogota S.A. Esp	Rosa Delia Del Carmen Espinosa De Melo, Cristo Melo Forero, Maria Cristina Melo Espinosa, Maria Helma Melo Espinosa	18/08/2020	Auto Niega
11001418903820200040800	Verbales De Mínima Cuantía	Plataforma Inmobiliaria Ltda	Diana Yineth Gonzalez Martinez	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 24

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

37eb53c3-a9bc-46f1-adc6-cdd65ed81ebd